



Factura: 001-005-000023381



20190901011P00605

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCES
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901011P00605						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2019, (15:52)						
OTORGANTES				OTORGADO POR:			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le re
Natural	SAA MANTILLA CARLOS SANTIAGO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	170772693	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	RISK PROTECTIO RISKPRO S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que rep
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50000.00						

N° TRAMITE: 20672-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
03/06/19 2.1.1

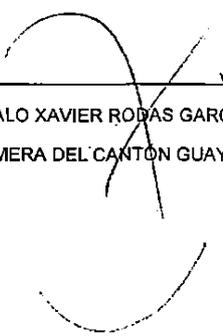
Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón-Guayaquil

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCES
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20190901011P00605						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2019, (15:52)						
OTORGANTES				OTORGADO POR:			

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAA MANTILLA CARLOS SANTIAGO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1707772693	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	RISK PROTECTION RISKPRO S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**TERCERA
COPIA CERTIFICADA DE LA**

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RISK
PROTECTION RISKPRO S.A..-**

Guayaquil, 13 de Marzo del 2019.-



N° TRAM:
DOCUMENTO:
EXP: 168161



1 **NÚMERO: 2019-09-01-11-P00605**
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y**
3 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
4 **COMPAÑÍA RISK PROTECTION RISKPRO S.A.-**
5 **CUANTÍA: USD \$50.000,00.- E INDETERMINADA.- DÍ**
6 **TRES COPIAS.-.....**

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, a los trece días del mes de marzo del año
9 dos mil diecinueve, ante mí **Doctor XAVIER RODAS**
10 **GARCÉS**, Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil,
11 comparece el señor **CARLOS SANTIAGO SAA MANTILLA**,
12 ecuatoriano, Licenciado en Ciencias Militares, casado,
13 domiciliado en el cantón Samborondón y de tránsito por la
14 ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la
15 compañía **RISK PROTECTION RISKPRO S.A.**, en su calidad
16 de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal, conforme lo
17 justifica con el respectivo nombramiento que presenta y que
18 forma parte de este instrumento. El compareciente, es mayor de
19 edad, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer
20 personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido su respectivo
21 documento de identificación personal.- El otorgante comprueba su
22 identidad con su cédula de ciudadanía y autoriza de conformidad a
23 lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
24 Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema
25 Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de
26 identificación personal y generar el documento que se deberá
27 incorporar a este instrumento.- Bien instruido del objeto y
28 resultados que produce la presente Escritura Pública, a la que

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón-Guayaquil



1 procede con entera y completa voluntad y sin presión de
2 ninguna naturaleza, para su otorgamiento me presenta la minuta
3 que es del tenor siguiente.-**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
4 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual
5 conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL**
6 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RISK**
7 **PROTECTION RISKPRO S.A.**, al tenor de las siguientes
8 cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA:**
9 **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la
10 presente escritura pública el señor **SAA MANTILLA CARLOS**
11 **SANTIAGO**, titular de la cedula de ciudadanía número uno-siete-
12 cero-siete-siete-siete-dos- seis-nueve guión tres (170777269-3) en
13 su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de
14 la compañía **RISK PROTECTION RISKPRO S.A.** con Registro
15 Único RUC. número **cero nueve nueve dos ocho cero dos dos**
16 **nueve cuatro cero cero uno (0992802294001)**, el compareciente
17 es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
18 profesión ejecutivo y domiciliado en el Cantón Samborondón
19 Provincia del Guayas, quien actúa de acuerdo con lo resuelto por
20 la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía
21 **RISK PROTECTION RISKPRO S.A.**, celebrada el dieciocho de
22 febrero del año dos mil diecinueve.- **SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES.-** a) la compañía **RISK PROTECTION**
24 **RISKPRO S.A.**, es una sociedad que se constituyó como una
25 empresa de Sociedad Anónima con la denominación de **RISK**
26 **PROTECTION RISKPRO S.A.**, mediante escritura pública
27 otorgada por el Abogado Jorge Vernaza Quevedo, Notario
28 Vigésimo Segundo Interino del Cantón Guayaquil, el diecinueve





-2-

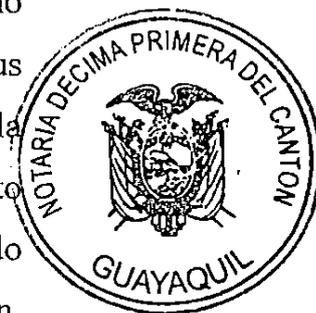


1 de noviembre del dos mil doce e inscrita en el Registro
2 del cantón Guayaquil el veinte siete de diciembre del dos mil doce
3 con domicilio en la ciudad de Guayaquil.- **b)** La Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas de la compañía **RISK**
5 **PROTECTION RISKPRO S.A**, celebrada el dieciocho de
6 febrero del dos mil diecinueve según copia certificada del Acta
7 que se acompaña como documento habilitante a la presente
8 escritura, resolvió por unanimidad: **UNO)** Aumentar el capital de
9 la compañía en la suma de cincuenta mil Dólares de los Estados
10 Unidos de América; **DOS)** Suscripción y pago y emisión de
11 nuevos títulos acciones; **TRES)** Reformar el artículo sexto del
12 Estatuto Social de la Compañía, y, **CUATRO)** Autorizar al
13 Gerente General, para que suscriban la correspondiente escritura
14 pública de aumento de capital.- **TERCERA: AUMENTO DE**
15 **CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**
16 **SOCIAL.-** Fundamentado en lo dicho en la cláusulas precedentes,
17 El Representante Legal de la compañía **RISK PROTECTION**
18 **RISKPRO S.A.**, señor **SAA MANTILLA CARLOS**
19 **SANTIAGO**, ejecutando las resoluciones de la Junta General
20 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dieciocho de febrero
21 del año dos mil diecinueve, declara: **UNO)** Que queda aumentado
22 el capital de la compañía en la suma de cincuenta mil Dólares de
23 los Estados Unidos de América, que estarán representados por
24 cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas y de un
25 valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada
26 una; de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital
27 social de la empresa ascienda a cincuenta mil ochocientos Dólares
28 de los Estados Unidos de América; **DOS)** Que las nuevas acciones

Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón-Guayaquil



1 que se emitan con motivo de este aumento de capital, están
2 íntegramente suscritas y pagadas con la cuenta utilidades
3 reinvertidas, por los accionistas: **SAA MANTILLA CARLOS**
4 **SANTIAGO** de nacionalidad ecuatoriana y el señor **WILLIAM**
5 **ALEJANDRO MORALES SANCHEZ**, de nacionalidad
6 ecuatoriana, en la forma y condiciones que se determinan en el
7 cuadro inserto dentro del acta de la Junta General Extraordinaria
8 de Accionistas de la compañía **RISK PROTECTION**
9 **RISKPRO S.A.**, celebrada el dieciocho de febrero del año dos
10 mil diecinueve; **TRES**) Igualmente el señor **SAA MANTILLA**
11 **CARLOS SANTIAGO** por los derechos que representa en
12 calidad de Gerente General de la compañía **RISK**
13 **PROTECTION RISKPRO S.A.**, declara que queda aumentado
14 el capital y reformado el artículo sexto del Estatuto Social de la
15 Compañía **RISK PROTECTION RISKPRO S.A.**, en los
16 términos exactos que consta en el acta de Junta General
17 Extraordinaria de Accionista de fecha dieciocho de febrero del
18 año dos mil diecinueve, cuya copia certificada se adjunta a la
19 presente escritura pública como documento habilitante.-
20 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor
21 **SAA MANTILLA CARLOS SANTIAGO**, en calidad de
22 Gerente General de la compañía **RISK PROTECTION**
23 **RISKPRO S.A.**, declara bajo juramento: Que mi representada no
24 es contratista de obras públicas con el estado y de ninguna de sus
25 instituciones y no tiene deudas pendientes con el estado, y a la
26 fecha no tiene obligaciones pendientes con el Instituto
27 Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.- del mismo modo
28 declaro bajo juramento que los valores que están capitalizando en



**RISK PROTECTION
RISKPRO S.A.**

Guayaquil, 9 de Enero del 2018

Señor
CARLOS SANTIAGO SAA MANTILLA
Ciudad.-



Cúmpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **RISK PROTECTION RISKPRO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de 5 años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma..

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Abogado Jorge Vernaza Quevedo, Notario Vigésimo Segundo Interino del Cantón Guayaquil, el 19 de Noviembre del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Diciembre del 2012.

Atentamente,

JESSICA VICTORIA ASTUDILLO SANCHEZ
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

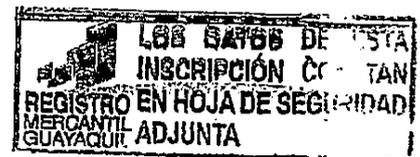
ACEPTO EN CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **RISK PROTECTION RISKPRO S.A.**, para el cual he sido elegido.
Guayaquil, 9 de Enero del 2018

Xavier Rodas Garcés
Notario Público
Cantón Guayaquil

CARLOS SANTIAGO SAA MANTILLA
Gerente General

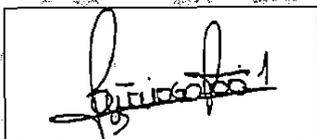


CARLOS SANTIAGO SAA MANTILLA
NACIONALIDAD: ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía N° 170777269-3





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707772693

Nombres del ciudadano: SAA MANTILLA CARLOS SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ASTUDILLO SANCHEZ JESSICA VICTOR

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 1994

Nombres del padre: SAA LUIS SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANTILLA MARIA EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2019

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 194-205-29338



194-205-29338

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992802294001
RAZÓN SOCIAL: RISK PROTECTION RISKPRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/12/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE MANEJO DE RIESGOS
ACTIVIDADES DE INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD Y SEGURIDAD
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE SEGURIDAD
ACTIVIDADES DE AUDITORIA DE SEGURIDAD
ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CONTENEDORES
ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS SATELITALES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PUERTO SANTA ANA Calle: PEDRO MENENDEZ GILBERT Numero: SOLAR 8 Interseccion:
SN Referencia: FRENTE AL HOTEL WYDHAM Manzana: 1 Edificio: THE POINT Piso: 11 Oficina: 1101 Telefono Trabajo: 045005439 Web: WWW.RISK-
PROTECTION.COM Telefono Trabajo: 045005437 Celular: 0994747599 Email: santiago.saa@risk-protection.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 26/03/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP 9 DE OCTUBRE Calle: AV. 25 DE JULIO Numero: S/N Interseccion: SN Referencia:
FRENTE AL COLEGIO DE ING CIVILES DEL GUAYAS Manzana: 43 Bloque: SOLAR 12 Piso: 1

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón-Guayaquil



Código: RIMRUC2018001790165
Fecha: 15/08/2018 12:05:45 PM

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RISK PROTECTION RISKPRO S.A., CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DEL 2019.



En la ciudad de Guayaquil, hoy dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía RISK PROTECTION RISKPRO S.A., ubicada en el Edificio The Point, piso 11 oficina 1101, Puerto Santa Ana de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen todos los accionistas con el propósito de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los accionistas: señor SAA MANTILLA CARLOS SANTIAGO, propietario de setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, señor WILLIAM ALEJANDRO MORALES SANCHEZ, es propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscritas y pagadas.- Se designa para que presida la Junta la señora JESSICA VIVIANA ASTUDILLO SANCHEZ, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía señor SAA MANTILLA CARLOS SANTIAGO, La presidenta de la Junta ordena a la Secretaría que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión se de conocimiento para resolver uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se ponen a consideración de los accionistas los puntos constantes en el orden del día.

Xavier Rodas García
Notario Público
Cantón-Guayaquil



PRIMERO.- Aprobar el aumento de capital de la Compañía en la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

SEGUNDO.- Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.

- **TERCERO.-** Conocer y resolver sobre la subsecuente reforma parcial al artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía en lo que se refiere al Capital.
- **CUARTO.-** Autorización al señor SAA MANTILLA CARLOS SANTIAGO Gerente General y Representante Legal de la compañía para la suscripción de la escritura de aumento de capital reforma parcial del estatuto social.

La Presidenta de la Junta, manifiesta que por asuntos inherentes a las actividades de la compañía, es necesario e imperioso aumentar el monto del capital de la compañía en la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; vuelve a tomar la palabra Presidenta de la Junta y manifiesta que el aumento de capital se lo realizará en base a la facultad legal que tienen las empresas de reinvertir sus utilidades, por lo consiguiente el aumento de capital y la emisión de las nuevas acciones que se suscribirán serán hechas mediante la **re inversión de las utilidades**, para que una vez perfeccionado el aumento de capital este se fije en la suma de **CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para que de esta manera guarde armonía con el desarrollo financiero de la empresa.



La junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resolvió por unanimidad de votos a favor lo siguiente:

1.- AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE ES DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN LA SUMA DE CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON LO CUAL EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCENDERÁ A CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

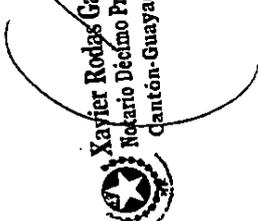
2.- QUE DICHO AUMENTO SE EFECTUÉ MEDIANTE LA EMISIÓN DE 50.000 MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS.

Continuando con el uso de la palabra, la presidenta manifiesta que corresponde a los accionistas suscribir las acciones materia del presente aumento de capital, para lo cual advierte que estos tienen derecho preferente para suscribir las nuevas acciones en proporción a las acciones que actualmente tienen en propiedad, a no ser que exista declaración expresa por parte de ellos renunciando a dicho derecho.

A continuación los accionistas: señor SAA MANTILLA CARLOS SANTIAGO y el señor WILLIAM ALEJANDRO MORALES SANCHEZ, expresan su deseo de suscribir las 50.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, materia del presente aumento de capital suscrito, a prorrata de lo que actualmente tienen en su propiedad y a pagarlas en su totalidad con las cuentas: Utilidades Reinvertidas del ejercicio fiscal del 2018 que asciende a USD. 50.000,00 Dólares, tal como consta en el cuadro presentado por el Gerente y Aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas, documento que contiene la información pertinente, para así conocer matemáticamente la asignación y suscripción de las nuevas acciones entre los actuales accionistas; el mismo que se incorpora a la presente Acta. Se deja expresa constancia que los accionistas renuncian en forma expresa y con arreglo a la Ley; su derecho a exigir proporcionalidad y aceptan y ratifican la forma de asignación de pago constante en el cuadro de aumento de capital.-

Luego de las deliberaciones del caso, la junta por unanimidad de votos resolvió

Xavier Rodas Garces
Notario Décimo Primero
Cantón-Guayaquil



3.- APROBAR LA SIGUIENTE LISTA DE SUSCRIPTORES Y FORMA DE PAGO:

El señor SAA MANTILLA CARLOS SANTIAGO, CC. 1707772693, suscribe 47.500 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENAS) acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se pagan en su totalidad con la cuenta: UTILIDADES REINVERTIDAS DEL AÑO 2018.-

El señor WILLIAM ALEJANDRO MORALES SANCHEZ, CC. 1102572979 suscribe 2.500 (DOS MIL QUINIESTAS) acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se pagan en su totalidad con la cuenta: UTILIDADES REINVERTIDAS DEL AÑO 2018.-

Conocido y resuelto el punto anterior, la presidenta puso a consideración de la Junta, el tercer punto del Orden del Día, el mismo que tiene relación con la reforma parcial al artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía por lo que se pone a consideración de los accionistas para que resuelvan al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

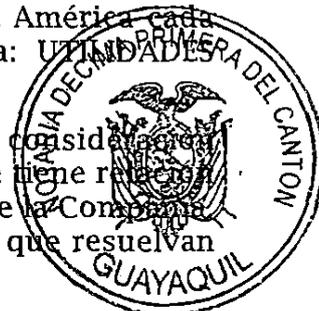
3.- REFORMAR EL ARTÍCULO SEXTO DE LA CLÁUSULA SEGUNDA CAPÍTULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, CUYO TEXTO DIRÁ ASÍ:

- **CLÁUSULA SEGUNDA CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. ARTICULO SEXTO.-** El capital social de la compañía es de CINCUENTAL MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD. 50.800,00) dividido en CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de UN DÓLAR de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas, las acciones estarán numeradas del cero cero al cincuenta mil ochocientos. Se podrán emitir títulos separados por cada acción o títulos representativos de varias acciones. Las acciones darán derecho al titular para percibir dividendos en proporción a la parte pagada del Capital a la fecha del correspondiente reparto.

Conocido y resuelto el punto que antecede, la Junta paso a conocer el cuarto punto del Orden del Día, resolviendo por unanimidad de votos lo siguiente:

4.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL SEÑOR SAA MANTILLA CARLOS SANTIAGO, PARA QUE INSTRUYA AL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE REALICEN LOS ASIENTOS CONTABLES QUE SE REQUIERAN PARA PERFECCIONAR EL PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL, ASÍ COMO AUTORIZAR QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES LEGALES EN ORDEN A OBTENER LA VALIDEZ JURÍDICA DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RISK PROTECTION RISKPRO S.A.

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, la Presidenta Secretaria da lectura en voz alta al texto del presente instrumento el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidio la declaro terminada siendo la 12h50.

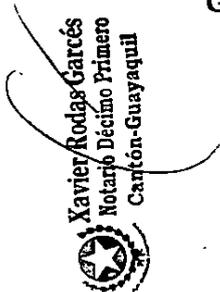
Firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con la Presidenta de la Junta y el Gerente General de la Compañía y el Secretario de la Junta que certifica.

Lcd. SAA MANTILLA CARLOS.
CC. 1707772693.
ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA.

ING. WILLIAM MORALES SANCHEZ.
CC. 1102572979.
ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA.

Sra. JESSICA VIVIANA ASTUDILLO SANCHEZ.
PREIDENTA DE LA COMPAÑIA Y
PRESIDENTA DE LA JUNTA.

Lcd. SAA MANTILLA CARLOS SANTIAGO.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
Y SECRETARIO DE LA JUNTA.

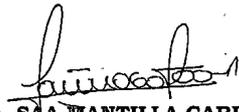


Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Canton Guayaquil

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA RISK PROTECTION RISKPRO S.A

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO CAPITAL		CAPITAL TOTAL	
	ACCIONES	VALOR UNITARIO USD.1,00	ACCIONES	VALOR UNITARIO USD.1,00	TOTAL DE ACCIONES	VALOR TOTAL USD
SAA MANTILLA CARLOS SANTIAGO	760	760,00	47.500	47.500,00	48.260	48.260,00
WILLIAN MORALES SANCHEZ	40	40,00	2.500	2.500,00	2.540	2.540,00
TOTAL	800	800,00	50.000	50.000,00	50.800	50.800,00




Lcdo. SAA MANTILLA CARLOS SANTIAGO.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA.

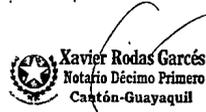


RISK PROTECTION
ESTADO DE RESULTADO
01 ENERO 2018 AL 31 DICIEMBRE 2018

INGRESOS			1.605.656,69
VENTAS NETAS TARIFA 12		1.588.976,67	
VENTAS TARIFA 0		16.680,02	
COSTOS			296.813,01
SUMINISTROS Y MATERIALES MATERIALES		210.637,87	
CANDADO SATELITAL		68.649,39	
RASTREO SATELITAL		4.975,00	
ALIMENTACION Y CUIDADO CANES		1.576,75	
TRANSPORTE(ALQUILER DE PATIO)		10.974,00	
EGRESOS			1.164.335,02
GASTOS OPERACIONALES			
SULEDOS Y SALARIOS		351.640,61	
SUELDOS	343.554,73		
BONIFICACIONES	3.369,85		
HORAS EXTRAS	4.716,03		
BENEFICIOS SOCIALES		46.783,67	
DECIMO TERCERO	28.908,53		
DECIMO CUARTO	15.462,01		
DESAHUCIO	1.311,98		
VACACIONES	1.101,15		
APORTE PATRONAL Y FONDO DE RESERVA		59.288,31	
APORTE PATRONAL	42.259,21		
FONDO DE RESERVA	17.029,10		
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS		211.736,89	
SUMINISTROS DE OFICINA	5.899,20		
ALIMENTACION	19.124,92		
ARRIENDO	5.519,12		
HONORARIOS PROFESIONALES	7.623,33		
GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	304,84		
SERVICIOS EXTERNOS(VISITAS DOMICILIARIAS)	930,00		
ALICUOTAS	2.191,02		
AGASAJO NAVIDEÑO	2.192,00		
SERVICIOS BASICOS	4.737,58		
TELEFONIA CELULAR	16.764,91		

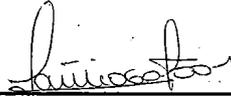


MANTENIMIENTO OFICINA	11.416,73		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.393,64		
GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	22.174,87		
CAPACITACION ALEXTERIOR	55.467,00		
GASTOS DE GESTION Y REPRESENTACION	249,60		
GASTOS NO DEDUCIBLES	19.767,47		
SEGUROS Y REASEGUROS	24.229,08		
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	2.751,58		
OTROS GASTOS		395.190,03	
ADQUISICION DE VEHICULO	50.073,88		
FILTROS AGUA	2.925,13		
COMISION A TERCEROS	2.569,84		
COMBUSTIBLE	9.540,00		
OTROS GASTOS	306.340,81		
IVA ALGASTO	23.740,37		
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		80.865,14	
EDIFICIOS	11.886,47		
CUENTAS INCOBRABLES	68.978,67		
GASTOS NO OPERACIONALES		18.830,37	
GASTOS FINANCIEROS			
INTERESES	14.499,14		
COMISIONES BANCARIAS	4.331,23		
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		144.508,66	9,00%


Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 Cantón-Guayaquil



ELABORADO POR:
 CONTADOR GENERAL
 C.P.A. JOSUE TORRES VERA



APROBADO POR:
 GERENTE GENERAL
 CAP. SANTO ROSA S.A.



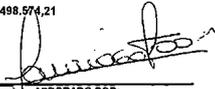
**RISK PROTECTION
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DICIEMBRE 2018**

ACTIVO		498.574,22
ACTIVO CORRIENTE	272.731,37	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	109.868,34	
ACTIVOS FINANCIEROS		
(-) PROVISION POR DETERIORO	-72.325,29	
CUENTAS POR COBRAR DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	74.979,93	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR INSPECERT	18.771,39	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
CRÉDITO TRIBUTARIO (1,13) AÑOS ANTERIORES	19.085,19	
RETENCIONES EN LA FUENTE AÑO EN CURSO	29.835,49	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	91.518,32	
ACTIVO NO CORRIENTE	225.842,84	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	225.842,84	
EDIFICIOS THE POINT - PUNTA BLANCA	237.728,31	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUI	-11.886,47	
PASIVO		146.863,74
PASIVO CORRIENTE	146.863,74	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		
OBLIGACIONES BANCARIAS	116.335,41	
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES		
PROVEEDORES	3.387,21	
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	956,38	
CON EL IESS	11.181,15	
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	13.993,59	
OTROS PASIVOS CORRIENTES		
PASIVO NO CORRIENTE	0,00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
LOCALES	0,00	
PATRIMONIO NETO		352.720,47
CAPITAL		
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	800,00	
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	50.000,00	
RESERVAS		
RESERVA LEGAL	891,19	
RESULTADOS ACUMULADOS		
GANANCIAS ACUMULADAS	158.730,63	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
GANANCIA NETA DEL PERIODO SOCIO	144.508,66	
(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		498.574,21


Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 Cantón-Guayaquil




 ELABORADO POR:
 CONTADOR GENERAL
 C.P.A. JOSUE TORRES VERA


 APROBADO POR:
 GERENTE GENERAL
 CAP. SANTIAGO SAA



-3-

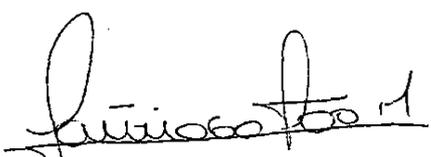


1 el presente aumento de capital son reales se presentarán
2 registrados en la contabilidad de la compañía.- **QUINTA:**
3 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como tales:
4 **UNO)** Nombramiento del otorgante como Gerente General.-
5 **DOS)** Copia Certificada u original del Acta de Junta General
6 Extraordinaria del año dos mil diecinueve, y, **TRES)** Cuadro de
7 aumento de capital en el que consta la forma de distribución y
8 pago del presente aumento de capital y balances correspondiente
9 del año dos mil dieciocho.- anteponga y agregue usted, señor
10 Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez
11 de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta firmada por
12 la **Abogada Cecilia Quito Calderón con Matrícula profesional**
13 **número cero nueve- dos mil once - doscientos sesenta y tres**
14 **(09-2011-263) del foro de Abogados que ha sido elevada a**
15 **Escritura Pública**, junto con sus documentos habilitantes
16 agregados.- Quedan agregados a mi registro, formando
17 parte integrante de la presente escritura pública, todos
18 los documentos habilitantes que se han considerado
19 pertinentes para dar solemnidad, que requiere el
20 presente instrumento público. El otorgante se identifica
21 con el certificado obtenido del Sistema Nacional de
22 Identificación Ciudadana que ha autorizado en
23 acatamiento a la Resolución número cero setenta y ocho
24 guión dos mil dieciséis (078-2016) del Consejo de la
25 Judicatura.- Leída que le fue la presente escritura de
26 principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al
27 interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus
28 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, de

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón-Guayaquil



1 todo lo cual Doy Fe.- /
2 por RISK PROTECTION RISKPRO S.A.
3 RUC: 0992802294001

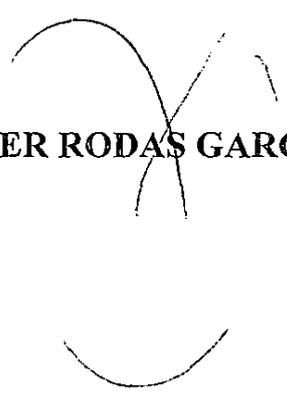
4
5 
6

7 **LCDO. CARLOS SANTIAGO SAA MANTILLA**

8 **C.C.: 170777269 - 3**

9 **C.V.: 019 - 002**

10
11 **EL NOTARIO**

12
13 
14 **DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS**
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO**, número **2019-09-01-011-P00605**, en diecisiete fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

EL NOTARIO

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.435
FECHA DE REPERTORIO:22/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Marzo del dos mil diecinueve, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **RISK PROTECTION RISKPRO S.A.**, de fojas **13.702** a **13.721**, Registro Mercantil número **1.204**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13435

RAZCADERNA 2

RAZCADERNA 3

RAZCADERNA 3

RAZCADERNA 4

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 26 de marzo de 2019

REVISADO POR

Nº 0551165



Factura: 001-002-000040828



20190901022O00384

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901022O00384

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2019, (11:54)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA RISK PROTECTION RISKPRO S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RISK PROTECTION RISKPRO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992802294001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RISK PROTECTION RISKPRO S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901011P00605

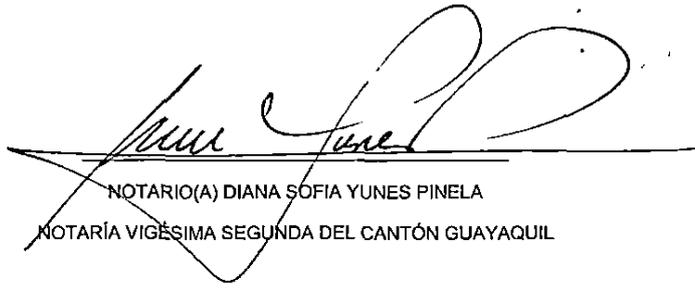
[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20190901022O00384



MATRIZ	
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2019, (11:54)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA RISK PROTECTION RISKPRO S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RISK PROTECTION RISKPRO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992802294001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RISK PROTECTION RISKPRO S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901011P00605



NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABOGADA DIANA SOFIA YUNES PINELA NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL RAZÓN: Doy fe que al margen de la matriz de la escritura pública **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA RISK PROTECTION RISKPRO S.A.**, otorgado ante mí con fecha diecinueve de noviembre del dos mil doce. **TOMO NOTA** de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RISK PROTECTION RISKPRO S.A.**, celebrada ante el Doctor Xavier Rodas Garcés Notario Titular Decimo Primero del Cantón Guayaquil a los trece días de marzo del dos mil diecinueve. - Guayaquil, a los veintiocho días de mayo del dos mil diecinueve. -

LA NOTARIA

[Handwritten signature]
AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA





Factura: 001-005-000027002



20190901011000134

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDENO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901011000134

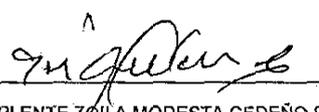
MATRIZ	
FECHA:	27 DE MAYO DEL 2019, (13:50)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RISK PROTECTION RISKPRO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-09-01-11-P00605

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAA MANTILLA CARLOS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707772693

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1.204




NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDENO CELLAN
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07309-DP09-2019-JS



RAZÓN NÚMERO: 2019-09-01-011-000134

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RISK PROTECTION RISKPRO S.A.**, otorgada ante el **DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS**, **NOTARIO TITULAR DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha trece de marzo del año dos mil diecinueve, certifico tomé nota de la **INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL**, suscrito por el **MAGISTER CÉSAR MOYA DELGADO**, **REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha veintidos de marzo del año dos mil diecinueve, con número de inscripción **(1.204)**, a que se refiere la presente inscripción.-
Guayaquil, 27 de mayo del año 2019.-g



LA NOTARIA SUPLENTE

Zoila Cedeño Cellán
ABOGADA ZOILA CEDEÑO CELLÁN